

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

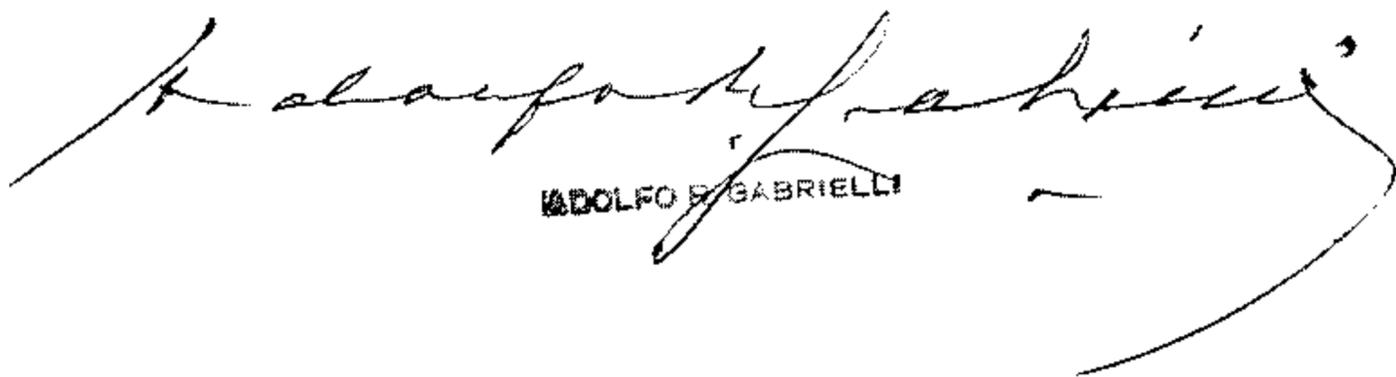
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional / / / /

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un / / / / Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" por el período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de agosto de 1983, para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO G. GABRIELLI